



Proceso para la selección de TRES ANIMADORES SOCIOCULTURALES, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ponferrada (León), mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna en turno restringido, como consecuencia de un proceso de reclasificación de las plazas.

ANUNCIO

El tribunal calificador del proceso selectivo de referencia, en sesión de fecha 7 de marzo de 2024, ha adoptado, entre otros los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Valoración de la fase de concurso

Conforme determina la base 7 reguladora de la convocatoria y examinada la documentación presentada por las personas aspirantes, el tribunal acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SERVICIOS PRESTADOS (10 PUNTOS)			CURSOS (2 PUNTOS)	TITULACIÓN (2 PUNTOS)	TOTAL CONCURSO
		7.1.A.1	7.1.A.2	7.1.A.3			
GARCÍA LÓPEZ, MARÍA BIBIANA	***6273**	10	-	-	0.85	1	11.85
LOPEZ IGLESIAS ÓSCAR	***8658**	10			2.00	1	13.00
RODRÍGUEZ BLANCO, ATILANA	***6063**	10			2.00	1.50	13.50

En cuanto a la valoración de méritos, el órgano de selección ha acordado:

1.1.- Una vez valorados los meses acreditados por los aspirantes conforme a la base séptima, habida cuenta de los meses de servicios acreditados, si resultara una valoración superior a la establecida en las bases (10,00 puntos), no se estima pertinente tener en consideración el resto de meses alegados y acreditados.

1.2. De conformidad con lo establecido en la base 7.A, in fine, un mismo periodo de servicios no podrá ser objeto de puntuación simultánea en todos o algunos de los apartados anteriores, teniendo, por ese orden, carácter preferente y excluyente, en armonía con lo provisto en el artículo 44.e) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, de aplicación a las entidades locales en virtud de su artículo 1.3). En consecuencia, tendrán carácter preferente los méritos alegados conforme a la base séptima, apartado A, punto 1 (Experiencia profesional).

SEGUNDO: Una vez efectuado el primer ejercicio del proceso selectivo, el tribunal acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRIMER EJERCICIO
GARCÍA LÓPEZ, MARÍA BIBIANA	***6273**	7.14





Ayuntamiento Ponferrada

Personal

FD 2023-

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRIMER EJERCICIO
LOPEZ IGLESIAS ÓSCAR	***8658**	7.14
RODRÍGUEZ BLANCO, ATILANA	***6063**	7.71

Se convoca a las personas aspirantes con puntuación igual o superior a 5.00 puntos, para el día 21 de marzo de 2024, a las 09.00 horas, en las dependencias de la Sección de Personal de la casa consistorial, al objeto de realizar el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Ponferrada, 8 de marzo de 2024

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

FDO MANUEL CUADRADO GARCIA